



FONDO DE EMPLEADOS DE DOCENTES Y
TRABAJADORES DEPENDIENTES - FACREDIG
Nit 800.074.482-6

FOC - 02

29/08/2019

SOLICITUD CRÉDITO DE VIVIENDA

Página 1 de 2

INFORMACION GENERAL:

ASOCIADO _____ EDAD: _____

DIRECCION _____ C.C. No. _____

ENTIDAD PAGADORA _____ TEL. _____

VALOR SOLICITADO \$ _____ No. CUOTAS _____

VALOR EN LETRAS _____

FORMA DE PAGO

LIBRANZA

VENTANILLA

MODALIDAD:

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. VIVIENDA NUEVA O USADA _____ | 2. COMPRA DE VIVIENDA INTERES SOCIAL _____ |
| 3. CONSTRUCCION INDIVIDUAL _____ | 4. REMODELACION Y RECONSTRUCCION _____ |
| 5. COMPRA DE LOTE _____ | 6. LIBERACION GRAVAMEN HIPOTECARIO _____ |

GARANTIA: REAL

PERSONAL

CODEUDORES:

1. _____ C.C. _____

TEL. _____ FIRMA _____

2. _____ C.C. _____

TEL. _____ FIRMA _____

CONSULTA CENTRAL DE RIESGOS: SI _____ NO _____ FECHA: _____

CONCEPTO: POSITIVO NEGATIVO

OBSERVACIONES: _____

FECHA RADICADO: DIA _____ MES _____ DEL 2019 POR: _____



FONDO DE EMPLEADOS DE DOCENTES Y
TRABAJADORES DEPENDIENTES - FACREDIG
Nit 800.074.482-6

FOC - 02

29/08/2019

SOLICITUD CRÉDITO DE VIVIENDA

Página 2 de 2

CREDITO DE VIVIENDA: Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a los asociados destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. De acuerdo con lo previsto en la ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias.

REQUISITOS: Para tener derecho al préstamo para Vivienda el solicitante deberá reunir los siguientes requisitos:

GENERALES: a. Tener a la fecha de la solicitud 1 año de antigüedad. En lo referente a la antigüedad del asociado en el Fondo no se tendrá en cuenta el tiempo de afiliación anterior, de los asociados que se hayan retirado y vuelto a ingresar. b. Todos los demás enunciados en los artículos 2, 4, 5 y 9 del presente reglamento. Tener capacidad de pago, de acuerdo a lo establecido en la norma

Además de los requisitos enunciados en el artículo anterior, con el fin de establecer un sistema adecuado para atender los préstamos, el orden se determinará de acuerdo al puntaje obtenido por el solicitante en la tabla siguiente:

CONCEPTO	PUNTOS
ASOCIADO SIN VIVIENDA	10
VIUDA(O) CON HIJOS – PADRES CABEZA DE FAMILIA	8
ASOCIADO CON HIJOS	6
CASADO O EN UNION LIBRE SIN HIJOS	3
POR UN HIJO	4
POR DOS (2) HIJOS	5
POR TRES (3) HIJOS O MAS	6
SOLTERO	2
POR CADA AÑO CUMPLIDO DE AFILIACION (Hasta 10 años)	1
POR CADA SEIS (6) MESES DE APERTURA DEL AHORRO PROGRAMADO	2
PARA COMPRA DE LOTE, CASA, APTO, CONSTRUCCION	9
PAGO CUOTA INICIAL	6
PARA LIBERACION DE GRAVAMENES HIPOTECARIOS	3

Lo anterior aplica para los hijos que dependan económicamente del asociado hasta los 25 años y los hijos discapacitados.

En los casos de asociados que obtengan igual puntaje el orden se establecerá de acuerdo con la antigüedad en el Fondo y la solvencia del asociado.

CUANTÍA DEL PRÉSTAMO: El monto del crédito podrá ser hasta del 70% del valor del inmueble. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social el monto del crédito podrá ser hasta del 80% del valor del inmueble. En todo caso, el valor del inmueble será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los tres meses anteriores al otorgamiento del crédito.

INTERESES: La tasa de interés será especial para este tipo de créditos, fijada por la Junta Directiva.

PLAZO: El plazo estará determinado por los ingresos del solicitante y el máximo será de ciento cuarenta y cuatro (144) meses.

FORMA DE PAGO: Este tipo de crédito será descontado directamente por nómina en concordancia a lo determinado en la normatividad nacional correspondiente.

GARANTÍAS: En todos los tipos de créditos se exigirá Garantía Hipotecaria de primer grado a favor del Fondo y la firma de un pagaré.

INFORMACION ADICIONAL PERTINENTE

CRITERIOS MINIMOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS. Para garantizar a nuestros Asociados una adecuada administración de los Recursos Económicos, se deberán observar como mínimo y obligatoriamente los siguientes criterios para el otorgamiento de créditos:

- Solvencia, capacidad de pago, ingresos y egresos del deudor.
- El carácter de asociado y los términos de su vinculación laboral.
- Naturaleza, liquidez, cobertura, y valor de las garantías, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.
- El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación. Información comercial proveniente de centrales de riesgo para las operaciones activas de crédito iguales o superiores al valor de sus aportes sociales y ahorros programados.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: El nivel de endeudamiento máximo de todo asociado no podrá ser superior a cinco (5) veces el valor de sus aportes sociales, ahorros permanentes y ahorros programados.

Documentos ANEXOS (según el caso):

- Copia último desprendible de pago o comprobante de pago
- Afectación de prestaciones sociales
- Carta aprobación subsidio familiar o carta cheque.
- Promesa de compraventa o Escritura del bien inmueble
- Ultimo pago impuesto predial
- Certificado de tradición y libertad no superior a 30 días.
- Copia de los planos y diseños, presupuesto obra.
- Certificado de deuda hipotecaria expedido por la entidad Financiera
- Documentos que avalen la constructora.
- Seguro Contra Riesgos

En caso de ser aceptada esta solicitud, pignoramos a favor del Fondo de Empleados de Ahorro y Crédito de Docentes y Trabajadores Dependientes- FACREDIG, en garantía de este préstamo y de cualquier suma que adeudamos al mismo, mi sueldo, liquidación de prestaciones sociales, auxilio de cesantías, seguro de vida, pensión de jubilación, comisiones salario integral, vacaciones, ahorros, aportes y demás derechos económicos depositados en la empresa en la cual laboro en calidad de asociado o en cualquier suma que pueda recibir o reciban mis herederos de la empresa la cual prestó mis servicios. Nos comprometemos a pagar las cuotas de los créditos a favor de FACREDIG, por nómina o en su defecto por caja consignación directa en la cuenta que nos indique el fondo. Igualmente autorizamos a FACREDIG para que exclusivamente con fines de información comercial y financiera, consulte, registre reporte y circule mis datos en las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga FACREDIG sobre todas las operaciones financieras y crediticias que bajo cualquier modalidad se nos hubiera otorgado o nos otorguen en el futuro.

FIRMA ASOCIADO

C.C. No. _____ de _____